

Al contestar, citar estos datos:

20201000216681

Radicado: **20201000216681** de 30-10-2020

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.; viernes 30 de octubre de 2020

Doctores

JUAN CARLOS COCOMÁ PARRA

Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

WILLIAM A. ROBLES FONNEGRA

Subdirector de Acciones Colectivas

ADRIANA ARDILA SIERRA

Subdirectora de Determinantes en Salud

INÉS MARÍA GALINDO HENRÍQUEZ

Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Secretaría Distrital de Salud

Bogotá, D.C.

Asunto: Alcance aceptación – Modificación contractual. Adición presupuestal número 2 – Otrosí modificatorio número 3 –Prórroga número 2 -Contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020 – Subred Centro Oriente E.S.E.

Respetados doctores, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito aceptar el alcance a la Modificación contractual de la Adición Presupuestal número 2 – Otrosí modificatorio número 3 – Prórroga número 2 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 1584814 de 2020, suscrito entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Para tal efecto, se anexa el certificado de pago de Aportes Parafiscales del mes de septiembre/2020, emitido por la Revisoría Fiscal de la entidad.

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Anexo Un (1) FolioCertificación Pago de Aportes parafiscales septiembre de 2020.

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Lida Montenegro Parra	Profesional Especializado Salud Pública	
Aprobó	Gloria Liliana Martínez Merizalde	Subgerente De Servicios De Salud	
Consolidó	Angélica Rocío Tobar Arias	Apoyo Financiero PIC	Rocio T
Revisó	Lucía C. Fajardo Torres	Asesora de Gerencia	

Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.

RE: Comunicación para modificación, Adición y Prorroga Contrato PSPIC 2020

Lida Montenegro Parra <pic@subredcentrooriente.gov.co>

Vie 30/10/2020 12:30 PM

Para: Robles Fonnegra, William Alberto <WARobles@saludcapital.gov.co>

CC: Ardila Sierra, Adriana Mercedes <AMardila@saludcapital.gov.co>; Galindo Henriquez, Ines Maria

<IMGalindo@saludcapital.gov.co>; Cocomma Parra, Juan Carlos <JCCocomma@saludcapital.gov.co>; Valencia Corredor, Cielo

Rocio <CRValencia@saludcapital.gov.co>; Soto Hernandez, Martha Patricia <MPSoto@saludcapital.gov.co>; Menjura Laiton,

Nancy Esperanza <NEMenjura@saludcapital.gov.co>

 1 archivos adjuntos (265 KB)

acta_acep_adi_2_pror_2.pdf;

Buenas tardes, cordial saludo.

Remito la carta de aceptación de la Gerencia SISS CO , de acuerdo a la solicitud realizada por SDS.

gracias

De: Robles Fonnegra, William Alberto <WARobles@saludcapital.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 9:34

Para: Centro Oriente, Sub Red <subcentrooriente@saludcapital.gov.co>; Lida Montenegro Parra

<pic@subredcentrooriente.gov.co>; Sandra Liliana Guerrero Melo

<secretariagerencia@subredcentrooriente.gov.co>

Cc: Ardila Sierra, Adriana Mercedes <AMardila@saludcapital.gov.co>; Galindo Henriquez, Ines Maria

<IMGalindo@saludcapital.gov.co>; Cocomma Parra, Juan Carlos <JCCocomma@saludcapital.gov.co>; Valencia

Corredor, Cielo Rocio <CRValencia@saludcapital.gov.co>; Soto Hernandez, Martha Patricia

<MPSoto@saludcapital.gov.co>; Menjura Laiton, Nancy Esperanza <NEMenjura@saludcapital.gov.co>

Asunto: Comunicación para modificación, Adición y Prorroga Contrato PSPIC 2020

Buenos días,

Doctor

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES

Gerente Centro Oriente

Cordial saludo. Adjunto archivo que contiene la comunicación de las modificaciones contractuales acordadas, para el contrato interadministrativo PSPIC, solicitando por favor, a la mayor brevedad posible y la carta de aceptación, según se describe en el oficio.

Agradezco su atención y quedo pendiente de su respuesta.

Cordialmente,

William Alberto Robles Fonnegra
Subdirector de Acciones Colectivas
Secretaría Distrital de Salud

Teléfono 3649090 Extensión 9052 - 9885